

38	23	7%	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales.
38	24	10%	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte. (Recargas tabaco cigarrillo electrónico)
38	25	7%	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo.
38	26	0,50%	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso.
CAPÍTULO 39			PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS
39	01	7%	Polímeros de etileno en formas primarias.
39	02	7%	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.
39	03	7%	Polímeros de estireno en formas primarias.
39	04	7%	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.
39	05	7%	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias.
39	06	7%	Polímeros acrílicos en formas primarias.
39	07	7%	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias. (fabricación barcos).
39	08	7%	Poliamidas en formas primarias.
39	09	7%	Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias.
39	10	7%	Siliconas en formas primarias.
39	11	7%	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la Nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.
39	12	7%	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.
39	13	7%	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.
39	14	7%	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias.
39	15	7%	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico.
39	16	7%	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico.
39	17	7%	Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)], de plástico.
39	18	7%	Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la Nota 9 de este Capítulo.
39	19	7%	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos.
39	20	7%	Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias.
39	21	7%	Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico.
39	22	7%	Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico.
39	23	7%	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.
39	24	7%	Vajilla, artículos de cocina o de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico.
39	25	7%	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte.
39	26	7%	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914.
CAPÍTULO 40			CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS
40	01	7%	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
40	02	7%	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
40	03	7%	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
40	04	7%	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.
40	05	7%	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
40	06	7%	Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar.
40	07	7%	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.
40	08	7%	Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.
40	09	7%	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)].
40	10	7%	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado.
40	11	10%	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho.
40	12	10%	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho.
40	13	10%	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).
40	14	7%	Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.
40	15	7%	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer.
40	16	7%	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer.
40	17	7%	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.
CAPÍTULO 41			PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS
41	01	7%	Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.